



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2005

RES. H. N° 1455-05

EXPTE.N° 20.339/05.-

VISTO:

La Res. n° 259-SRT-05, por la cual se da por aprobado por promoción la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II", de la Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

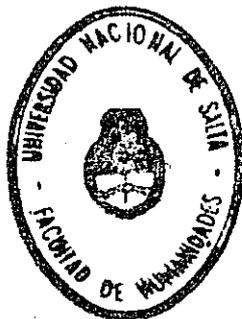
LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

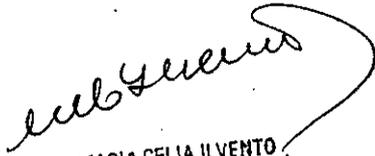
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 259-SRT-05, por la cual se da por aprobado por promoción la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II", a la alumna Gloria P. Helguero, LU.N° 3061, de la Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carrera de Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

537-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.